

## HELICSA HELICÓPTEROS, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

### HELICÓPTEROS DEL SURESTE, S. A. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que por la Junta General de la mercantil «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima», que tuvo lugar el día 8 de mayo de 2006, fue aprobada la escisión parcial de dicha sociedad, conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la operación con fecha 5 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y de Madrid, con fechas 10 y 12 de abril de 2006, respectivamente, y sobre la base del balance de escisión de dicha sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005. Dicha operación supone la escisión parcial de dos ramas de actividad, una constituida por la división de operaciones de Emergencias Sanitarias y Protección Civil, y otra por la división de operaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo beneficiaria de la misma la mercantil «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima». Dado que el 100 por 100 del capital social de las sociedades intervinientes en la escisión parcial pertenece directa o indirectamente a la sociedad «Inaer Inversiones Aéreas, Sociedad Limitada», a la presente escisión parcial le es de aplicación, lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La referida escisión tiene lugar mediante la disminución de reservas voluntarias de la mercantil «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima», en la cantidad de 791.889,87 euros, equivalente al valor de las ramas de actividad objeto de escisión. Como contrapartida a la integración de las ramas de actividad escindidas, en la sociedad beneficiaria, «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», se llevará a cabo una ampliación de capital en la cuantía de 791.877,60 Euros, mediante la emisión de 6.588 acciones, representadas por medio de títulos, ordinarias, nominativas, de 120,20 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 12,27 euros, correspondiéndole a cada acción una prima de emisión de 0,0006601 euros por acción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima», a obtener los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Alicante, 11 de mayo de 2006.—Los Administradores mancomunados de la mercantil «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima», y de «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», Luis Miñano San Valero y Jorge Díaz-Crespo Cardona.—28.233.

1.ª 18-5-2006.

## HERCKELBOUT DAWSON IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad para el próximo día 27 de junio, a las doce horas, en la sede social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 de junio, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización en favor del Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta general y en especial para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Deliberación y adopción de los acuerdos propuestos.

Octavo.—Lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta celebrada.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, toda la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y obtener la entrega o el envío gratuito de la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Julen Barriola Mugerza.—25.482.

## HIJOS DE CELESTINO BERENGUER, S. A.

#### Disolución y liquidación de la Sociedad

Por la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 1 de enero de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, coincidente con el de disolución.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	2838,00
Deudores .....	4624,12
Depósitos a corto plazo .....	54050,61
Tesorería .....	2664,11
Total activo: .....	64176,84
Pasivo:	
Capital .....	60110,00
Reservas .....	1682,21
Acreedores .....	2384,63
Total pasivo: .....	64176,84

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benejama, 27 de marzo de 2006.—El Liquidador, Celestino Berenguer Silvestre.—25.400.

## HISPANO ANSOTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Huesca, calle Cavia, 8, portal 6, planta 1.ª, puerta B, el próximo día 21 de junio de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria, o el 22 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2005, así

como de la gestión del Consejo y de la dirección en el mismo ejercicio.

Segundo.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Acuerdos relativos al nombramiento de administradores.

Quinto.—Otorgamiento de poderes para la elevación a público de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huesca, 5 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Conrado Uriel González.—25.427.

## HOCATSASEIS, S. L. (Sociedad absorbente)

### HOCATSADOS, S. L.

### BREZELCUATRO, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de socios de las sociedades participantes en la fusión celebradas el 8 de mayo de 2006 han aprobado por unanimidad su fusión mediante la absorción de Hocatsados, Sociedad Limitada, y Brezelcuatro, Sociedad Limitada, por parte de Hocatsaseis, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando por tanto en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en fecha 1 de marzo de 2006 y en fecha 17 de abril de 2006 en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tenerife respectivamente, con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se advierte a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Balance de fusión y además a los acreedores del derecho a oponerse a la fusión conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Administrador solidario de Hocatsados, Sociedad Limitada, y Brezelcuatro, Sociedad Limitada, Guillermo Vallet Gómez.—El Presidente del Consejo de Administración de Hocatsaseis, Sociedad Limitada, Alfonso Vallet Gómez.—26.708.

y 3.ª 18-5-2006

## HORMIGONES CANARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad mercantil «Hormigones Canarias, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2006, a las 10:30 horas en el domicilio social, y, en su caso, el día siguiente, 23 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultado del ejercicio de 2005.